

Hasenkamp, 11 de Noviembre de 2024

ORDENANZA N° 311/2024

VISTO

La presentación de subdivisión de parcela realizada por el señor Claudio Miguel Ruiz Moreno DNI N° 13.270.651; y

CONSIDERANDO:

Que en esta presentación solicita la división de la parcela ubicada en calle Dr. Haedo entre calles 3 de Febrero y San Lorenzo;

Que dicha solicitud, es realizada en virtud de la intención del Sr. Ruiz Moreno de dividir su terreno de 16 metros de frente en dos terrenos de 8 metros de frente, para poder cedérselos a dos de sus hijos para que construyan sus respectivas viviendas, teniendo cada parcela una superficie mínima de 250 metros cuadrados;

Que el solicitante aclara mediante nota que el objetivo de dicha subdivisión será la construcción de las respectivas viviendas bajo el sistema de Círculo Cerrado.-

Que la Ordenanza N° 968/2008 en su artículo 19° inc. 2 establece que cada lote intermedio deberá tener una superficie mínima de 10 metros de frente y 20 metros de fondo, lo que hace necesaria una normativa que autorice la solicitud.-

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE HASENKAMP SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ART. 1º: Por las causas indicadas en los considerandos, autorícese por vía de excepción al propietario Claudio Miguel Ruiz Moreno DNI N° 13.270.651 a subdividir el inmueble denominado catastralmente como Parcela 11, Manzana 17, Plano de Mensura N° 22312, Partida Provincial N° 75002, en dos parcelas de 8 metros de frente.

ART. 2º: Regístrese, publíquese, archívese.-





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP

BOLETIN 83
2

Ma. Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.

Daniela V. Folmer
Presidente H.C.D.

MARÍA JOSEFINA LEIVA CHAVES
Concejal J. x E.R.
Vice Pte. 1°

JUAN CARLOS MENDOZA
Concejal J. x E.R.

JUAN ANDRÉS TREPPO
Concejal J. x E.R.

ANABELLA ROSANA OCAMPO
Concejal J. x E.R.

ROSANA MARIELA VIDOZ
Concejal J. x E.R.

JUAN MANUEL KLOSS
Concejal A.M.P.E.R.

LAURA PATRICIA MONZON
Concejal A.M.P.E.R.
Vice Pte. 2°